

JUEVES, 14 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 198

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2010-14949 *Notificación de propuesta de resolución en expediente de denuncia C-126/09.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución, correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: C-126/09. Nombre y Apellidos: José Díaz Calderón. D.N.I.: 13.937.890-M. Domicilio: Bº Cos. 39509 Mazcuerras (Cantabria). Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural. Motivo del expediente: Perrear sin autorización en la Reserva Regional de Caza Saja, a las 11:30 horas del día 7 de diciembre de 2009; según comprobación realizada por el Agente denunciante en el Lote de Caza "Vados Centro", Término Municipal de Ruate. Los hechos descritos constituyen infracción tipificada como GRAVE en el artículo 67.13, de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria. Importe de la multa: 300,51 €. Si la multa se hiciera efectiva en cualquier momento anterior a la resolución, se aplicaría una reducción del 30% sobre dicha cuantía.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de QUINCE DÍAS durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 1 de septiembre de 2010.
La directora general de Biodiversidad,
M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

2010/14949